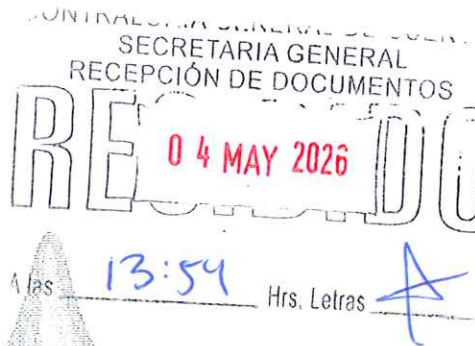


Guatemala, 4 de mayo de 2026
REF: RIC-DF-SP-089-2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho



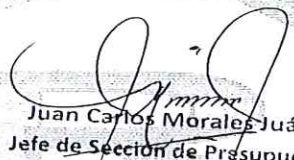
Doctor Bode Fuentes

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro quetzales (Q. 141,154.00) de conformidad con el Dictamen No. 016-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/074-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 28 de abril de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala
RIC

C.c Archivo

Guatemala, 4 de mayo de 2026
REF: RIC-DF-SP-090-2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 MAY 2026

Firma: _____ Hora: 14:19
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

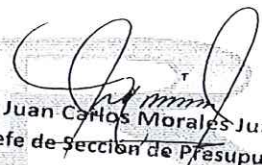
Licenciada Martínez:


Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

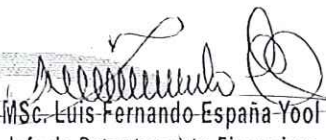
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro quetzales (Q. 141,154.00) de conformidad con el Dictamen No. 016-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/074-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 28 de abril de 2026.


En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,



 Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala



 MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 4 de mayo de 2026
REF: RIC-DF-SP-091-2026

Licenciado
Luis Alberto Contreras Colíndres
Congreso de la República
Su Despacho

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro quetzales (Q. 141,154.00) de conformidad con el Dictamen No. 016-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/074-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 28 de abril de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala
RIC

C.c Archivo

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
04 MAY 2026
HORA: 2:26 FIRMA: 

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/074-2026

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC- PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL UNO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), mediante Resolución Número 858-003-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

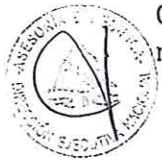
Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que, para el caso de las modificaciones que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, emitió Dictamen número 016-2026 de fecha 22 de abril de 2026, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC- PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL UNO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 141,154.00 dentro de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/200-2026, GPCE/212-2026, GPCE/248-2026, GPCE/253-2026, GPCE/256-2026, GPCE/257-2026 y GPCE/302-2026 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2026.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC- PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL UNO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) por la cantidad de Q.141,154.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 016-2026, distribuido en la forma siguiente:

**Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	141,154.00	141,154.00
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>128,754.00</u>	<u>118,254.00</u>
	Actividades Centrales	2,500.00	16,505.00
000	Servicios personales	0.00	4,171.00
100	Servicios no personales	2,500.00	0.00
200	Materiales y suministros	0.00	2,500.00
400	Transferencias corrientes	0.00	9,834.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	126,254.00	101,749.00
000	Servicios personales	0.00	14,554.00
100	Servicios no personales	117,509.00	36,500.00
200	Materiales y suministros	8,745.00	50,695.00
	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	<u>12,400.00</u>	<u>22,900.00</u>
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	12,400.00	22,900.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	12,400.00	22,900.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 28 de abril de 2026.

NOTIFÍQUESE

R

ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 016-2026**

Guatemala, 22 de abril de 2026

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), por la cantidad de Ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro quetzales (Q. 141,154.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. A través de oficio GPCE/200-2026 de fecha 26 de marzo de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador General de la ESCAT para la adquisición de carpetas troqueladas por un monto de Treinta mil quetzales (Q. 30,000.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
2. En oficio GPCE/212-2026 de fecha 10 de abril de 2026 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales para la adquisición de escritorio modular y sillas ejecutivas por un monto de Veintiún mil cuatrocientos quetzales (Q. 21,400.00). Según cuadro de débitos y créditos.
3. Mediante oficio GPCE/248-2026 de fecha 14 de abril de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Asistente Administrativo de Zona de la Dirección Municipal de Alta Verapaz con Vo.Bo. del Director Municipal de Alta Verapaz para el fortalecimiento del renglón 121 "Divulgación e información" por el monto de Un mil quetzales (Q. 1,000.00). Se incluye cuadro débitos y créditos.
4. Según oficio GPCE/253-2026 de fecha 14 de abril de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada solicitud de ampliación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Humanos para el fortalecimiento de los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual (Bono 14)", 073 "Bono Vacacional" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro" para



el pago de prestaciones laborales por un monto de Veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve quetzales (Q. 28,559.00). Se incluye cuadro de créditos.

5. En oficio GPCE/256-2026 de fecha 15 de abril de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Baja Verapaz para el fortalecimiento de los renglones de gasto 112 "Agua", 199 "Otros servicios", 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas", 299 "Otros materiales y suministros" y 329 "Otras maquinarias y equipos" por un monto de Treinta y tres mil ciento cincuenta quetzales (Q. 33,150.00). Se incluye cuadro débitos y créditos.
6. A través de oficio GPCE/257-2026 de fecha 15 de abril de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Petén para el fortalecimiento de renglones de gasto según cuadro que adjunta para la adquisición de bienes y servicios necesarios en el centro de costo por un monto de Treinta y tres mil quinientos cuarenta y cinco quetzales (Q. 33,545.00). Se incluye cuadro débitos y créditos.
7. Mediante oficio GPCE/302-2026 de fecha 20 de abril de 2026 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Ejecutiva Nacional para la creación del renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C" por un monto de Dos mil quinientos quetzales (Q. 2,500.00). Se incluye cuadro débitos y créditos.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/200-2026, GPCE/212-2026, GPCE/248-2026, GPCE/253-2026, GPCE/256-2026, GPCE/257-2026 y GPCE/302-2026 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizó el débito y crédito propuesto según oficio indicado en los antecedentes, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/200-2026 referente a solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador General de la ESCAT para la adquisición de carpetas troqueladas, las cuales permitirán mejor organización y presentación de la documentación técnica y administrativa utilizada en las actividades institucionales por un monto de Treinta mil quetzales (Q. 30,000.00).

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/212-2026 relacionado a solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales para la adquisición de escritorio modular y sillas ejecutivas por un monto de Veintiún mil cuatrocientos quetzales (Q. 21,400.00), la cual es necesaria para la remodelación

del área de ventanilla de atención al usuario, lo cual permitirá mejorar la imagen y comodidad tanto a usuarios como técnicos de ventanilla.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/248-2026, relativo a solicitud de modificación presupuestaria del Asistente Administrativo de Zona de la Dirección Municipal de Alta Verapaz con Vo.Bo. para el fortalecimiento del renglón 121 "Divulgación e información" por el monto de Un mil quetzales (Q. 1,000.00), específico para la publicación de edicto por la declaratoria de Zona Catastrada del Municipio de Senahú del Departamento de Alta Verapaz.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/253-2026 relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Humanos para el fortalecimiento de los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual (Bono 14)", 073 "Bono Vacacional" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro" para el pago de prestaciones laborales de personal retirado por un monto de Veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve quetzales (Q. 28,559.00).

Se propone lo requerido en oficio GPCE/256-2026 referente a solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Baja Verapaz para el fortalecimiento de los renglones de gasto 112 "Agua", 199 "Otros servicios", 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas", 299 "Otros materiales y suministros" y 329 "Otras maquinarias y equipos" por un monto de Treinta y tres mil ciento cincuenta quetzales (Q. 33,150.00), la cual es necesaria para cubrir el incremento en el costo del servicio de agua potable, adquisición e instalación de transferencia automática para el generador eléctrico de la Dirección Municipal, compra de madera para remodelación de ventanilla de atención al usuario, adquisición de cascos para motorista ya que los actuales se encuentran deteriorados y adquisición de escalera para trabajos de mantenimiento específico del área de informática.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/257-2026 relativo a modificación de presupuesto del Director Municipal de Petén para el fortalecimiento de renglones de gasto según cuadro que adjunta para la adquisición de bienes y servicios necesarios en el centro de costo por un monto de Treinta y tres mil quinientos cuarenta y cinco quetzales (Q. 33,545.00), debido a que durante el primer cuatrimestre no ha sido suficiente la disponibilidad presupuestaria para algunos renglones los cuales son necesarios para el funcionamiento de la Dirección Municipal incluyendo economías disponibles detectadas en la ejecución. Se hace la aclaración, que del monto solicitado no se toma en cuenta lo requerido para el renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" (compra de sillas secretariales) por un monto de Nueve mil quetzales (Q. 9,000.00), por lo que el monto final asciende a Veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco quetzales (Q. 24,545.00).

Se propone lo requerido en oficio GPCE/302-2026 relacionado a solicitud de modificación de presupuestaria de la Dirección Ejecutiva Nacional para la creación del renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C" por un monto de Dos mil

quinientos quetzales (Q. 2,500.00), la cual incluye la adquisición de puerta plegable de material PVC para ser instalada en la oficina de la Dirección Ejecutiva Nacional.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- para el ejercicio fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro quetzales (Q. 141,154.00) de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0742026		28	4	2,026	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-2,500.00	-2,500.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1703-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-30,000.00	-30,000.00
11140065-11-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-21,400.00	-21,400.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1703-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-2,400.00	-2,400.00
11140065-11-00-000-001-000-141-1703-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-001-000-151-1703-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-168-1501-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	-15,550.00	-15,550.00
11140065-11-00-000-001-000-169-1703-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-1,600.00	-1,600.00
11140065-11-00-000-001-000-197-1601-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-28,559.00	-28,559.00
11140065-11-00-000-001-000-253-1501-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-5,200.00	-5,200.00
11140065-11-00-000-001-000-268-1703-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-2,720.00	-2,720.00
11140065-11-00-000-001-000-293-1703-32-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-525.00	-525.00
11140065-11-00-000-002-000-121-1601-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-1,000.00	-1,000.00
11140065-11-00-000-002-000-266-1703-32-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-300.00	-300.00
11140065-11-00-000-009-000-324-1501-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-12,400.00	-12,400.00
TOTAL ==>		-141,154.00	-141,154.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 074-2026 de fecha 28 de abril de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0742026		28	4	2,026	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,500.00	2,500.00
11140065-01-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	9,834.00	9,834.00
11140065-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	809.00	809.00
11140065-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,329.00	3,329.00
11140065-01-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	33.00	33.00
11140065-11-00-000-001-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	647.00	647.00
11140065-11-00-000-001-000-072-0301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,664.00	2,664.00
11140065-11-00-000-001-000-073-0301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	33.00	33.00
11140065-11-00-000-001-000-112-1501-31-0000-0000	AGUA	3,800.00	3,800.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1601-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,000.00	1,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1501-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-214-1501-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	1,650.00	1,650.00
11140065-11-00-000-001-000-241-1703-32-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	4,845.00	4,845.00
11140065-11-00-000-001-000-252-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	30,000.00	30,000.00
11140065-11-00-000-001-000-297-1501-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	12,500.00	12,500.00
11140065-11-00-000-001-000-299-1501-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,700.00	1,700.00
11140065-11-00-000-001-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	21,400.00	21,400.00
11140065-11-00-000-001-000-329-1501-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00	1,500.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1501-11-0000-0000	AGUINALDO	425.00	425.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1601-11-0000-0000	AGUINALDO	973.00	973.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,741.00	3,741.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,494.00	3,494.00
11140065-11-00-000-002-000-073-1501-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	17.00	17.00
11140065-11-00-000-002-000-073-1601-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	39.00	39.00
11140065-11-00-000-002-000-165-1703-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	4,000.00	4,000.00
11140065-11-00-000-002-000-165-1703-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	4,700.00	4,700.00
11140065-11-00-000-006-000-072-1501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,521.00	2,521.00
11140065-11-00-000-009-000-165-1703-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	11,000.00	11,000.00
TOTAL ==>		141,154.00	141,154.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 074-2026 de fecha 28 de abril de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0742026		28	4	2,026	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-44,559.00</u>		<u>44,559.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-44,559.00		44,559.00	
	0000		-44,559.00		44,559.00
31	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-84,550.00</u>		<u>84,550.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-84,550.00		84,550.00	
	0000		-84,550.00		84,550.00
32	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>-12,045.00</u>		<u>12,045.00</u>	
	<u>INGRESOS PROPIOS</u>				
	0000 SIN ORGANISMO	-12,045.00		12,045.00	
	0000		-12,045.00		12,045.00
TOTAL			-141,154.00		141,154.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 074-2026 de fecha 28 de abril de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0742026		28	4	2,026	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-128,754.00	108,420.00
	ADMINISTRACIÓN	-128,754.00	108,420.00
INVERSIÓN FÍSICA		-12,400.00	22,900.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-12,400.00	22,900.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	9,834.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	9,834.00
TOTAL:		-141,154.00	141,154.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-141,154.00	141,154.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-141,154.00	141,154.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-141,154.00	141,154.00
TOTAL:			-141,154.00	141,154.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 074-2026 de fecha 28 de abril de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0742026		28	4	2,026	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-2,500.00	16,505.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-138,654.00	124,649.00
TOTAL:	-141,154.00	141,154.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 074-2026 de fecha 28 de abril de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	4	2,026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0742026		28	4	2,026	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

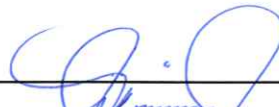

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 074-2026 de fecha 28 de abril de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,026
DIA	MES	AÑO


Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Sección de Presupuesto
FIRMA

 Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España
 Jefe de Departamento Financiero

 Registro de Información Catastral de Guatemala